

# N E W S R E L E A S E

Contact: Loree Levy  
Aubrey Henry  
916-654-9029

Date: June 11, 2020

News Release No.: 20-24

## Beneficios de desempleo sobrepasan \$26 mil millones en el transcurso de la pandemia

### **EDD brinda actualizaciones sobre nuevos mensajes de texto, contrataciones y solicitudes en trámite**

**Sacramento** – La demanda de beneficios de desempleo en California continúa creciendo, con 329,289 solicitudes adicionales procesadas la semana pasada que incluyen el Seguro de Desempleo regular (UI, por sus siglas en inglés) y el programa por separado de Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA, por sus siglas en inglés). Según los datos más recientes del Departamento del Desarrollo del Empleo (EDD, por sus siglas en inglés), el total general de solicitudes procesadas desde que inició el impacto del COVID-19 a mediados de marzo, llega a más de 6 millones y se han pagado \$26.2 mil millones en beneficios a los trabajadores necesitados.

Tablero de datos del Seguro de Desempleo (UI)				
		Semana actual	Semanas previas	Total
		6 de junio, 2020	Semanas que terminan 14/3-30/5/20	14/3-6/06/20
<b>Total, solicitudes presentadas</b> <small>(Número aproximado de solicitudes por UI Online recibidas de trabajadores desempleados) <sup>1</sup></small>	<b>UI regular</b>	106,077	4,292,073	4,398,150
	<b>PUA</b>	80,771	882,760	963,531
	<b>Total</b>	186,848	5,174,833	5,361,681
<b>Total, solicitudes procesadas</b> <small>(Núm. aproximado de solicitudes procesadas por el EDD) <sup>2</sup></small>	<b>UI regular</b>	258,060	4,972,378	5,230,438
	<b>PUA</b>	71,229	712,341	783,570
	<b>Total</b>	329,289	5,684,719	6,014,008
<b>Total, beneficios pagados</b> <small>(Combinación aproximada de primeros pagos de beneficios y pagos quincenales continuos) <sup>3</sup></small>	<b>UI regular</b>	\$2.8 mil millones	\$18.7 mil millones	\$21.5 mil millones
	<b>PUA</b>	\$763 millones	\$3.4 mil millones	\$4.2 mil millones
	<b>PEUC<sup>4</sup></b>	\$385 millones	\$124 millones	\$509 millones
	<b>Total</b>	\$4.0 mil millones	\$22.2 mil millones	\$26.2 mil millones
<b>Personas a quienes se les pagaron benefi</b> <small>(Indicado como totales de cuatro semanas continuas para tomar en cuenta los varios</small>	<b>UI regular</b>	3,421,000	3,445,000	
	<b>PUA</b>	623,000	572,000	
	<b>Total</b>	4,044,000 <sup>7</sup>	4,017,000 <sup>8</sup>	

1. La Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA) fue puesta en marcha en California el 28 de abril, 2020.  
2. Las solicitudes procesadas por medio de UI Online, junto con aproximadamente 5% de las solicitudes que llegan por teléfono o en papel. Esto representa las solicitudes recibidas en la semana actual al igual que semanas anteriores.  
3. Incluye \$600 en pagos de estímulo federal que el EDD agrega cada semana a los beneficios de UI regular/PUA/PEUC. Los beneficios de UI regular UI se pagan del Fondo Fiduciario de UI de California con contribuciones de los empleadores; el gobierno federal paga por PUA, PEUC los pagos de estímulo federal de \$600.  
4. Para la semana que terminó el 30 de mayo, 2020, el total de solicitudes de Compensación de Desempleo por la Pandemia (PEUC) fue de 140,031. Las solicitudes de PEUC son una extensión de una solicitud de UI regular.  
5. El conteo incluye a personas que solicitan beneficios de UI regular o de PEUC. Si una persona solicita beneficios de UI regular y de PEUC en un periodo acumulado de cuatro semanas, se cuentan solamente una vez.  
excluyen a los solicitantes que tenían empleo de tiempo completo, fueron descalificados, o recibieron exceso de ingresos por lo que fueron descalificados para beneficios durante una semana.  
7. Total acumulado de cuatro semanas entre la semana que termina el 16 de mayo y la semana que termina el 6 de junio, 2020  
8. Total acumulado de cuatro semanas entre la semana que termina el 9 de mayo y la semana que termina el 30 de mayo, 2020

(más)

## **Actualizaciones sobre el nuevo servicio de mensajes de texto para los solicitantes**

Para poder servir mejor a nuestros clientes, el EDD ha puesto en marcha una nueva opción de notificaciones por texto para que las personas reciban actualizaciones sobre su solicitud de desempleo, incluyendo nuevos mensajes para que busquen en su correo una notificación para presentar al EDD documentos de identidad, aviso de que se ha verificado su identidad, y que es tiempo de certificar para los beneficios; o que hemos presentado automáticamente la [Compensación de desempleo de Emergencia por la Pandemia](#), una extensión de 13 semanas, a su solicitud.

El EDD ha enviado más de dos millones de mensajes de texto desde su implementación hace unas semanas, y queremos asegurarnos que las personas sepan que estos mensajes no les pedirán que presenten nada, solamente ofrecen actualizaciones sobre el estatus de la solicitud. Por el momento, las alertas de texto se envían de parte del 877-324-1224 al número de teléfono incluido en la solicitud para beneficios. Para más información, visite [Text Alerts for Unemployment Claims](#) (en inglés).

## **El EDD expande los esfuerzos de contratación masiva**

Con el aumento de fondos federales a causa del aumento de actividad en las solicitudes, el EDD continúa acelerando los esfuerzos de contratación masiva para cubrir más de 4,800 puestos en las próximas semanas. Hasta la fecha, se han contratado ya a cientos de miembros del personal y están recibiendo capacitación, mientras que 1,700 han recibido ofertas de empleo condicionales. Las nuevas contrataciones son necesarias para ayudar al EDD a incrementar la capacidad y atender a un número sin precedentes de californianos que necesitan beneficios de desempleo. Para quienes están interesados en una variedad de puestos desde técnicos de nivel básico y representantes de atención al cliente, hasta auditores y contadores, visite [EDD Careers page](#).

## **Razones comunes por las que las solicitudes de desempleo pueden encontrarse en estatus “pendiente”**

Un estatus de “pendiente” significa que se ha identificado un posible problema de elegibilidad en la solicitud de beneficios original o en la certificación para pago de beneficios quincenal de una persona una vez que ya haya establecido una solicitud. La certificación es el proceso, requerido legalmente, de contestar preguntas básicas cada dos semanas las cuales informan al EDD que usted sigue desempleado o con horas reducidas y cumple todos los requisitos de elegibilidad para poder recibir un pago de beneficios quincenal. Los problemas de elegibilidad requieren que el personal del EDD les dé seguimiento para revisar la solicitud y determinar los siguientes pasos.

(más)

## **Razones comunes por las que una solicitud inicial requiere más tiempo para ser procesada**

### *1. Necesitamos verificar la identidad del solicitante.*

Para proteger la información personal que puede identificar a una persona y para proteger la integridad de los beneficios de UI, el EDD verifica por medio del DMV y la Administración del Seguro Social la información de identidad provista por los solicitantes cuando presentan una solicitud de beneficios. Si no coincide, se requerirá que los solicitantes pasen por un proceso de verificación de identidad.

Los solicitantes recibirán una Notificación de Beneficios con \$0 disponible hasta que podamos verificar su identidad, y una Petición de Verificación de Identidad que requiere que las personas presenten al EDD dos tipos de documentos de identidad, como prueba que usted es el verdadero dueño del Número de Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés) que se reportó. El EDD ha descubierto que muchas personas anotaron equivocadamente su SSN y por lo tanto les recuerda que se aseguren de que toda la información es correcta antes de presentar una solicitud de beneficios.

### *2. La información de los ingresos presentada no concuerda con los registros del EDD.*

El EDD compara la información de los ingresos presentada en las solicitudes con los registros de ingresos que nos reportan los empleadores. Si hay una combinación de ingresos reportados por un empleador en un formulario W2 e información de un formulario 1099 presentada por un solicitante que trabaja por cuenta propia, la solicitud tendrá que ser revisada por el personal para determinar si hay suficientes ingresos para permitir una solicitud de UI regular. Los solicitantes que no cuentan con suficientes ingresos de empleo para permitir una solicitud de UI regular podrían ser elegibles para la Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA), un programa federal del programa de la Ley CARES diseñado para ayudar a los dueños de negocios, los que trabajan por cuenta propia, contratistas independientes, y a otras personas que no son elegibles para UI regular que están desempleados a causa del COVID-19.

### *3. Se cometió un error en la solicitud o está incompleta.*

Los programas de UI y PUA son programas de reemplazo parcial de ingresos y el EDD debe basarse en la información provista en una solicitud para otorgar cualquier beneficio. Si un solicitante no presenta toda la información de su historial de empleo en los últimos 19 meses, o comete un error en la fecha en que comenzaron a verse afectados por la pandemia, la solicitud se tiene que pasar a revisión por un miembro del personal.

(más)

## **Razones comunes por las que una certificación para pago de beneficios quincenal va a estar pendiente o no se va a pagar**

### *1. Un solicitante no está capacitado y disponible para trabajar.*

Una persona debe estar capacitada y disponible para trabajar cuando se le llame para poder mantener su elegibilidad para beneficios de desempleo. Si las personas indican en cualquiera de las seis preguntas en la certificación de solicitud de beneficios continuos que no están capacitados o disponibles, se les podría considerar inelegibles para los beneficios de esa semana.

Pero si se determina que una persona no es elegible para los beneficios una semana no quiere decir que no puedan ser elegibles la siguiente semana, dependiendo de cómo contestan las preguntas. Una vez que se inicia una solicitud, las personas tienen 12 meses para usar los beneficios relacionados y muchas veces en que una persona es elegible para beneficios una semana, pero no la siguiente, y luego son elegibles más tarde. El EDD aconseja a los solicitantes que revisen la información sobre el [proceso de certificación](#) para que puedan entender las preguntas y contestarlas debidamente.

### *2. El solicitante ganó demasiados ingresos durante la semana.*

Conforme a los requisitos legales, las personas tienen que reportar cualquier ingreso en su formulario de beneficios continuos quincenal en la semana en que trabajaron, sin importar si les pagaron o no.

Los primeros \$25 o 25% de sus ingresos, lo que sea mayor, no se rebajará de su posible cantidad de beneficios, pero el resto sí. Por ejemplo, si alguien ganó \$100 en una semana, el EDD no contaría \$25 de esa cantidad como ingresos y solamente rebajaría \$75 de la cantidad de beneficios de desempleo. Para la cantidad de beneficios que es el máximo de \$450, la persona recibiría una cantidad reducida de \$375. Ya que hay más negocios comenzando a reabrir sus puertas, los trabajadores deberían tomar en cuenta los siguientes detalles:

- Si las personas que tienen una solicitud de UI regular regresan a trabajar, tienen que reportar sus ingresos en bruto en la semana que trabajaron (sin importar de cuando les pagaron) en su formulario de certificación quincenal para evitar posibles multas si no cumplen con reportar sus ingresos y el EDD lo descubre reportado por otros medios. Esto aplica a las personas que trabajan para un empleador o trabajan por cuenta propia y que están recibiendo beneficios de UI regular. Si regresan a trabajar de tiempo completo y ya no necesitan los beneficios de desempleo, pueden simplemente dejar de certificar para los pagos de beneficios. Su solicitud pasaría a inactiva, a menos que necesiten reabrirla más tarde y recibir beneficios nuevamente dentro de su año de beneficios.

(más)

- Es un poco distinto cuando se trata de ingresos de empleo por cuenta propia en una solicitud de PUA. Los dueños de negocios, contratistas independientes y los que trabajan por cuenta propia reportan sus ingresos brutos en su certificación de beneficios continuos en las semanas en que efectivamente reciban esos ingresos, sin importar si prestaron sus servicios de empleo por cuenta propia durante la semana.

Si se prestaron servicios de empleo por cuenta propia durante una semana, pero no reciben ingresos, entonces no necesitan reportar ningún ingreso en su certificación.

3. *Un solicitante pudo haber rechazado una oferta de trabajo adecuado.*

Para ser elegible para beneficios de desempleo, las personas tienen que encontrarse sin trabajo o trabajando horas reducidas por causas ajenas a su voluntad. A las personas se les pregunta en la certificación quincenal si han rechazado algún trabajo. Si la respuesta es que sí, un miembro del personal tendrá que revisar la certificación y se programará una entrevista telefónica sobre la elegibilidad para la persona. El EDD preguntará la razón por la cual se rechazó la oferta de trabajo adecuado.

El EDD también se comunicará con el empleador que hizo la oferta de trabajo. Si el miembro del personal determina que el rehusarse a regresar a trabajar o el rechazo de otro trabajo adecuado no reúnen la definición de causa justificada, se podría determinar que la persona no es elegible para recibir beneficios. Los empleadores tiene la oportunidad de protestar la elegibilidad de la persona.

- El EDD ofrece más información en la sección de Regreso a Trabajar (en inglés) en las [Preguntas frecuentes](#) publicadas en nuestra página de EDD.

#####